

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N° 66 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la Sesión N° 66 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 1° de diciembre de 1976. Se inicia a las dieciséis horas con treinta minutos con la asistencia del Ing. Vidal Quirós, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Lie. Francisco Quesada, quien sustituye al Rev. Dr. Benjamín Núñez, Rector de la Universidad Nacional; el Dr. Guillermo Chaverri, en sustitución del Dr. Claudio Gutiérrez, Rector de la Universidad de Costa Rica la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES); asisten como invitados los miembros del Grupo Coordinador del Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior, señores Lic. Marco Vinicio Tristán de la Universidad de Costa Rica, Lic. Guillermo Zúñiga de la Universidad Nacional y el Lie. Marco Vinicio Álvarez del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

ARTICULO 1

Se aprueba el Acta N° 65 sujeta a las modificaciones que el Dr. Gutiérrez y el Rev. Dr. Núñez tenga a bien hacerle.

ARTICULO 2

Se procede a dialogar sobre el Colegio Universitario de Cartago.

Al respecto, el Dr. Chaverri manifiesta: "La Universidad de Costa Rica expresa su preocupación porque este Colegio Universitario ya está funcionando. Por supuesto que puede funcionar para dar cursos de nivelación, pero no cursos universitarios. La Universidad de Costa Rica lo que va a autorizar es que sencillamente hayan algunos grupos de los mismos que se imparten en el Campus Rodrigo Facio, que se trasladen a Cartago. El Colegio pone la parte administrativa y la Universidad de Costa Rica envía sus profesores; con los compromisos que el Colegio Universitario adquiera con sus estudiantes, nosotros no tenemos nada que ver: ahora, que localicemos en Cartago algún grupo de esos de admisión para darles allá los Estudios Generales, es cuestión nuestra, pero será con nuestros profesores.

Nosotros estamos enviando a la prensa dos pronunciamientos del Consejo Universitario; uno sobre la Universidad de Guanacaste y otro sobre el Colegio Universitario de Cartago, en que se fija muy claramente la posición de la Universidad de Costa Rica y la del Consejo Universitario en cuanto a la responsabilidad que debe tenerse para abrir Instituciones de Educación Superior.

Sugiere el Consejo Universitario una evaluación desde la educación preescolar, hasta el Pos grado que otorgan las Instituciones de Educación Superior antes de abrir más universidades. Yo creo que se ha hecho un esfuerzo como lo representa el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), se está haciendo ahora un esfuerzo más con el Estudio de Nomenclatura de Grados y Títulos, o sea que se está trabajando

bien y seriamente, ese es el criterio del Consejo. El Consejo Universitario fue muy cuidadoso en esa publicación y me pidió que aclarara que las otras publicaciones en relación con la Universidad de Occidente y la de Alajuela son del Consejo y no del Dr. Gutiérrez., para que sepan el interés que el Consejo tiene en estos asuntos y que se les tome en cuenta y se les consulte.

En lo de Cartago nos preocupa en este momento que no haya ningún Convenio; mientras ese Convenio no exista, la Universidad de Costa Rica no descentraliza ningún servicio en Cartago. El Consejo me pidió que hablara con la gente de Cartago, pero me parece que debo ir acompañado del Ing. Quirós o de la Ing. Zomer, y hablar con ellos para finiquitar los detalles lo más pronto. En marzo empezaremos a dar cursos en esa Sede".

El Ing. Quirós manifiesta: "Lo que a dicho el Dr. Chaverri coincide con los cuatro puntos expuestos por el Dr. Gutiérrez en la sesión anterior. Más importante sería acelerar este proceso de tal forma que de aquí a fin de año tuviéramos una comunicación ágil a esos puntos para saber cuál es la personería jurídica de ese ente, cómo se está estableciendo, etc.

El Dr. Chaverri manifiesta que el deseo de la Universidad de Costa Rica es que haya una coordinación con el Colegio Universitario de Cartago, y no que haya un rompimiento.

La Ing. Zomer manifiesta: "Deseo informar que he tratado de ponerme en contacto con los personeros del Colegio Universitario y por una razón u otra no me ha sido posible. Voy a insistir y a tratar de conseguir un acercamiento con ellos".

Después de varios comentarios al respecto, SE ACUERDA acelerar el proceso respectivo 5 para llegar lo más pronto posible a un convenio entre el Colegio Universitario de Cartago y las dos Instituciones de Educación Superior interesadas en esto.

ARTICULO 3

La Ing. Zomer hace entrega formal al CONARE del primer borrador del Estudio de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior, e informa que faltan varias etapas, ha sido sometido a la comisión de Nomenclatura para que le haga las observaciones del caso; OPES recogerá esas observaciones para hacer el documento final para ser sometido a estudio de los Consejos de las Instituciones de Educación Superior.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 4

Se recibe a los integrantes del Grupo Coordinador del Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior.

El Ing. Quirós manifiesta: "Definitivamente no es fácil coordinar a tres Instituciones que tienen sus propias perspectivas y que tratamos de coordinar en la forma y nivel más alto posible; en nombre del CONARE reciban ustedes una calurosa felicitación por la labor realizada".

Los miembros del Grupo Coordinador expresan su agradecimiento.

ARTICULO 5

La Ing. Zomer manifiesta: "El objeto de esta reunión es definir una serie de aspectos que no están muy claros sobre la presentación del Proyecto de Desarrollo de Educación Superior al Gobierno, ante la perspectiva de una discusión de los proyectos que se van a financiar el próximo año por parte del BID; reunión que se va a efectuar entre personeros del BID y personeros del Gobierno los días lunes y martes., y probablemente algunos otros de la semana entrante.

El documento fue entregado oficialmente a la Comisión de Enlace en copias fotostáticas; ya hoy tenemos los primeros ejemplares publicados que le estoy entregando a los señores Rectores. La Comisión de Gobierno que la Comisión de Enlace nombró se reunió una vez, y en esa reunión lo que se dijo fue que, en primer lugar, lo que el Gobierno podía financiar era lo que ya nos habían dicho o sea US \$30 millones en préstamo del BID y la contra partida correspondiente lo cual eleva el proyecto a la suma de más o menos US \$M-5 millones; y que nos solicitaban una lista de prioridades. Esa comunicación no ha sido oficial en ningún momento; yo hablé con don Joaquín Alberto Fernández y me informó que no había ninguna comunicación oficial. Mi impresión es que el Gobierno no nos está solicitando prioridades sino que nos está solicitando un corte; a la luz del cuadro que les presento, eso va a quedar mucho más claro.

Hoy me llamó de nuevo don Joaquín Alberto Fernández, para solicitarme con carácter urgente que el Gobierno necesita la lista de prioridades para efectos de lo que se va a discutir con los personeros del BID sobre nuestro Proyecto, e insiste en que el Proyecto debe ser por la suma de US \$30 millones de préstamo y un monto total de aproximadamente US \$45 millones. A raíz de que la solicitud de la lista de prioridades no era muy oficial, el Grupo Coordinador del Proyecto se reunió y estuvimos discutiendo este problema; entonces acordó comunicar al CONARE una recomendación en el siguiente sentido: "Considerando que".

El Proyecto responde a las políticas del PLANES sobre descentralización de los servicios de Educación Superior, creación de nuevas oportunidades académicas y de crecimiento de la población estudiantil, y que fue aprobado por las comunidades y Consejos de las Instituciones de Educación Superior, y, posteriormente por la Comisión de Enlace.

En la reforma aprobada en primera Legislatura, al Artículo 85 de la Constitución Política con el Artículo Transitorio, se establece que "El Poder Ejecutivo gestionará de común acuerdo con el Consejo Nacional de Rectores, los préstamos internacionales que sean necesarios, y se hará cargo del financiamiento de los fondos de contra partida y del servicio de la deuda resultante, por todo el plazo correspondiente, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos fiscales".

La formulación conjunta de este proyecto global de desarrollo de la Educación Superior, está en concordancia con lo dispuesto al respecto por la Comisión de Enlace en la sesión N° 15 del 25 de febrero de 1976.

Habiéndose definido las necesidades de inversión de las instituciones en un total de US \$90 millones y, en vista, de haber coordinado e integrado el trabajo correspondiente, y de ajustarse en forma posterior los requerimientos de inversiones, al considerar las posibilidades de financiación existentes, a una magnitud del programa de US\$71*,5 millones, suma que es absolutamente indispensable para cumplir el cometido de las Instituciones de Educación Superior.

Por tanto SE ACUERDA solicitar al Gobierno que dado el compromiso adquirido:

Apruebe el "Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior", representado por éstas, por la suma de US \$74.5 millones, teniendo presente que esta cantidad no corresponde al total de necesidades de las Instituciones y que, para este último aspecto existe un acuerdo del CONARE de enviar una carta al Gobierno adjuntando los documentos de cada Institución con sus necesidades totales.

Establezca cuál es el monto de la inversión que se puede financiar a través del BID en el período 1978-1081.

El espíritu del asunto es el siguiente: hay que distinguir muy claramente entre lo que es el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior que se ha presentado con necesidades que han sido evaluadas con mucho cuidado y con mucho detalle y la disponibilidad de fondos que tenga el Gobierno para poder cubrir sus necesidades. Debe estar muy claro que ese es el Proyecto de Desarrollo que se presenta; que dadas esas posibilidades de conseguir financiamiento o de aporte de fondos de contrapartida, podría no poder financiarse en su totalidad, pero en ese documento está el Proyecto completo y eso tendría que ser reconocido de alguna manera oficial por la Comisión de Enlace.

Para efectos de la Misión de Programación del BID que viene el lunes y para lo cual con tanta premura nos están pidiendo prioridades, la OPFS, de común acuerdo con los lineamientos que dio el Grupo Coordinador, preparó el gráfico que les estoy entregando acá, conjuntamente con un cuadro. En una de las primeras reuniones del Grupo Coordinador se ha establecido cuáles eran los distintos montos del proyecto que serían asignados a cada una de las Universidades, con diferentes hipótesis de financiamiento. Por ejemplo, habíamos establecido una hipótesis mínima de US \$30 millones y su distribución

por Institución, una hipótesis media y una hipótesis máxima; la presentación final fue por la suma de US \$74,45 millones que difiera un poquito de la hipótesis máxima, pero en líneas generales está de acuerdo con la distribución que se había acordado. Lo que el Gobierno nos está diciendo es que ese proyecto debe ser del orden de US \$45 millones lo cual estaría más o menos de acuerdo con la hipótesis media, y si se respetase este acuerdo que ya habíamos tomado con fecha muy temprana, antes de iniciarse este proyecto, le corresponderían US \$21,75 millones a la Universidad de Costa Rica; US \$15 millones a la Universidad Nacional y US \$13,25 millones al Instituto Tecnológico de Costa Rica. El problema del plantear prioridades en lo que se observa en el gráfico, en el gráfico Fuente expresadas las diferentes hipótesis: tenemos el proyecto ya sea de US \$30 millones, US \$50 millones o US\$70 millones o US \$74,45 millones y lo que eso significa para cada una de las Instituciones; por ejemplo en el caso de la hipótesis de US \$50 millones a nivel de la Universidad de Costa Rica le corresponde US \$21,75 millones: US \$15 millones a la Universidad Nacional y US \$13,25 al Instituto Tecnológico de Costa Rica; a la par tratamos de acomodar las prioridades que suministra cada uno de los representantes de las Instituciones de Educación Superior. Por ejemplo el proyecto de la Universidad de Costa Rica está muy bien fraccionado; tiene una serie de subdivisiones que permiten ir estableciendo prioridades a diferentes montos pero en el caso de la Universidad Nacional eso no es tan claro porque solamente hay dos prioridades. Si nosotros tratáramos de cortar el proyecto según las prioridades no cabría dentro de un corte a prioridad 1 para todas las Instituciones ninguna de las hipótesis de corte que ya nosotros habíamos acordado; por lo que no comprendo qué utilidad tendría presentar fríamente al Gobierno las prioridades en la forma expresada en este gráfico. Es decir que si las prioridades de tal Institución son 1, 2, 3 y 4 no queda claro por dónde es que se puede cortar el proyecto y se prestaría a una confusión enorme; además los montos resultantes podrían ser bien diferentes a los que ya estuvieran establecidos. Por el contrario si adoptáramos una situación de corte para cumplir con lo establecido por el Gobierno podríamos decir que lo que entra dentro de una etapa de US \$50 millones, son tales y tales aspectos pasaríamos la línea de corte, y lo que entra en una segunda etapa para cubrir el resto de los US\$2435 millones que faltaría del proyecto, son tales y tales aspectos, esta podría ser una forma de presentar el asunto al Gobierno y no con prioridad 1, 2, 3. La premura de lo que tenemos que hacer es bastante grande porque entiendo que el señor Ministro Volio el martes tiene una reunión con personeros del BID, donde va a exponer los proyectos que hay en educación, según parece los dos grandes temas que se van a tratar son el de la educación técnica, y el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior; que yo sepa -hasta la fecha no estamos invitados a participar en esa reunión ni el CUNARE ni la OPES: no sé si debemos entregarle a don Fernando Volio toda la información necesaria para que la presente al BID y además de suministrarle las prioridades que nos han solicitado o una línea de corte más o menos por la cifra que nos están indicando".

El Lic. Quesada manifiesta: "Estudié detenidamente el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior. Allí yo veo un proceso muy parecido al proceso de discusión

presupuestaria con el Gobierno de la República. En una reunión que participé acá en CONARE se indicó que ascendía a US \$90 millones, que luego se hizo una readecuación de las necesidades y resultó en última instancia de US \$74 millones, en el entendido de que el Gobierno podría financiar US \$70 millones. Ahora resulta que son US \$45 millones. Qué hacer entonces con todo ese trabajo?. Trabajo que fue elaborado, reelaborado y que probablemente ahora porque el Gobierno dice 'Vino más de US \$30 millones', tiene que ser reelaborado, fijando prioridades, o partir del proyecto. Según he podido ver este trabajo es un trabajo seriósimo, y creo que así debía de interpretarlo el Gobierno de la República. Ahora, estamos en condiciones de pedir al Gobierno que nos diga cuánto es lo que está dispuesto a financiar o a solicitar al BID. La Universidad Nacional ya no puede soportar ni esperar más 3 necesita una seguridad de financiamiento para infraestructura. Hoy he tardado toda la mañana buscando financiamiento para poder pagar los sueldos de diciembre. La asignación de los 011.9 millones fue cuestionada por el Ministerio de Hacienda diciendo que no cabían si iban a poder contar con ese dinero. Ayer salió la publicación del presupuesto extraordinario en que hay asignaciones y luego se nos dice que eso está muy difícil de financiar, sabiendo el Gobierno que las Universidades están contando con ese dinero para poder resolver los problemas que tienen en el transcurso del presente año.

Esta es la realidad y pareciera que el mismo principio es el que se está planteando con el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior.

No sé hasta dónde sea conveniente plantear al Gobierno que nos establezca cuál es el monto de inversión que nos puede financiar. Esto nos está poniendo a nosotros en la misma posición que hemos tenido siempre en relación con el financiamiento de operación de las universidades. La Reforma Constitucional es un asunto legislativo y yo pensaría hasta en apelar al Poder Legislativo que es quien en última instancia aprueba los proyectos de financiamiento del Estado.

En cuanto al otro asunto, me parece inaudito que venga una Comisión del BID a negociar proyectos de la Educación Superior y que sean tratados exclusivamente por el Ministro de Educación, estoy de acuerdo que es una negociación del Gobierno, pero al menos debiera estar nuestra Directora de OPES y el Presidente de CUNARE; planteo moción concreta para que se le solicite directamente al Ministro de Educación Pública, que en la visita de los miembros del BID, estén presentes el Presidente de CONARE y la Directora de OPES.

El Ing. Quirós manifiesta: "En la última sesión de Comisión de Enlace noté que existe una decisión del Poder Central de encontrar solución al problema de financiación de las Universidades. El problema que nos planteo el Ministro de Hacienda es que en los próximos cuatro años los préstamos con el BID oscilan aproximadamente para Costa Rica en montos alrededor de US \$60 millones por año; para 1977 ya estaba comprometido ese monto. Entonces debemos empezar a contar a partir de 1978 en adelante, para que el año 1977 sea el año de negociación del Proyecto. Por otro lado, no podemos echarle toda la culpa al Poder Ejecutivo porque no pueden darle financiación al Proyecto que oficialmente entregamos a la Comisión de Enlace. Considero que no existe ningún problema para que el Gobierno dicte las prioridades de

las Instituciones de Educación Superior y más o menor; pueda dar los lineamientos de las condiciones a seguir. Los fondos en realidad no son del Gobierno sino que dependen de una tercera persona que es el BID y hay que definir a nivel de negociación con él. ¿Qué es lo que el BID financiaría y qué es lo que no financiaría y sacar más o menos una resultante para poder seguir adelante con el proceso de financiación.

Manifiesta el Dr. Chaverri: Después de la realización del trabajo que se ha hecho, ese trabajo debe ser conocido por el BID como documento que el Banco estudie y que le sirva de base para conceder los préstamos, desmembrar esto, deshacerlo, hacerle prioridades sería desastroso.

El documento ya está hecho, y eso es lo que debo pasar a conocimiento del Banco. Ponerme a fijar prioridades me parece peligroso porque después se continúa con una cascada, bajando el monto del préstamo”.

Manifiesta al Ing. Quirós: “Yo insistí mucho ante el Ministro de Hacienda, inclusive usé la palabra tabú”, porque el número tabú es 30 millones de dólares para esta financiación.

Ellos han sido congruentes desde el punto de vista de la Comisión de Enlace, en su planteamiento de que el monto de la negociación debía de ser de US \$30 millones. La parte de fijar prioridades no es tan irracional como se ha pensado, sino que desde el principio sabíamos que íbamos a tener que hacer dos o tres cortes adicionales para poder negociar con el Gobierno, para que una vez negociado con el Gobierno, entrar en bloque a negociar con el BID. Parte muy importante es la estrategia que vayamos a seguir, porque si nos decidimos las Universidades a plantearlo directamente al RTD y sabemos que de hecho, el BID con quien negocia es con el Gobierno de la República, vamos a entrar a dividir las fuerzas. Por esto considero que no es conveniente que nosotros presentemos directamente esto al BID, sino que lo presentemos en bloque a través de una negociación de común acuerdo con el Poder Central para que sea fortalecida la negociación con el BID”.

Este documento ha sido elaborado en un tiempo récord, nos hemos visto presionados por la venida de la Misión del BID. En la última reunión de Comisión de Enlace se sugirió que nosotros fijáramos prioridades, por esta razón se convocó hoy al Grupo Coordinador para ver qué posibilidades hay de ajustarnos a los US \$30 millones de préstamo.

Me gustaría oír la opinión de los integrantes del Grupo Coordinador. Yo veo que la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica están claramente definidos; el problema más serio lo veo con la Universidad Nacional para poder definir prioridades.

El Lic. Zúñiga manifiesta: "Tal vez no es tanto el problema de la Universidad Nacional en fijar prioridades, sino en aspectos técnicos, en términos reales, en el siguiente sentido: cuando el proyecto originalmente se elaboró y se elevó a los US \$90 millones,

la Universidad Nacional estimó sus necesidades en esa oportunidad en cerca de US \$33 millones. A raíz de algún acuerdo que se tomó en CONARE fue que la Universidad hizo un recorte; posiblemente ustedes ya conocen cuáles son los proyectos del programa de inversiones de la Universidad Nacional; tiende a capacitación del personal docente-administrativo, a dotar a la Universidad de las construcciones necesarias, de los equipos necesarios y del desarrollo de las bibliotecas. Cuando se hizo ese primer recorte, en realidad lo que se hizo fue trasladar la parte de capacitación a una posible asistencia técnica no reembolsable, aparte de otros rubros que se rebajaron en ese momento, pasando de un proyecto de US \$30 millones a US \$24 millones, o sea que se rebajaron US \$9 millones que representan un 28%, y no porque consideráramos que la capacitación docente-administrativa no fuera prioritaria, sino porque existe la posibilidad de conseguir asistencia técnica no reembolsable, que complementada con la asistencia técnica tradicional que en materia de capacitación se tiene, nos podría permitir en alguna medida, hacerle frente a esa necesidad. Posteriormente OPES solicitó que dentro de eso señaláramos más prioridades, y llegamos a la conclusión que como un 90% del proyecto es necesario, a razón de que la Universidad Nacional no tiene planta física; no tiene prácticamente equipo especializado; tiene actualmente un déficit de cerca de 100.000 libros; en términos de personal docente ha tenido -que contratar a personal recién graduado, con poca experiencia; o sea que, sinceramente, las necesidades de la Universidad Nacional no permiten entrar a más prioridades. Esa es la razón por la cual en el proyecto de nuestra Institución no aparecen más divisiones en la columna llamada "Prioridades de inversión", -del gráfico que CPES nos ha presentado. En concreto, opino que es importante presentar al Gobierno el proyecto tal y como está por los US \$90 millones; es importante que quede claro que eso es lo que se está demandando; el huella de que nos digan que no tienen posibilidad de financiar más allá de US \$30 millones, eso debe permitir que se abra la puerta para poder conseguir financiamiento adicional si es necesario. Que nos digan cuánto nos pueden financiar con el BID y abran una puerta para poder conseguir otra financiación con otras instituciones, que bien puede ser una segunda etapa después de un 50% de desembolso, o con otras negociaciones".

La Ing. Zomer manifiesta: A mí me parece, si quisiéramos cumplir con el requerimiento que don Joaquín Alberto Fernández me reiteró hoy por la tarde con gran premura de que fijemos prioridades, estemos muy conscientes de que si entregamos prioridades 3 lo que realmente estamos entregando son líneas de corte y que entonces nos atengamos a las cifras de corte que habíamos establecido y que las prioridades las adecuemos a esas cantidades, o sea que si presentáramos prioridades presentemos de manera que se diga que con un proyecto de US \$50 millones se financiarían tales y tales cosas; pero no podríamos presentar las así como las tenemos en el gráfico, como prioridad N° 1,2,3 y 4. Eso nos causa un problema con la Universidad Nacional porque en el caso por ejemplo, de que el corte fuera de US \$50 millones, la Universidad Nacional tendría que entrar con una línea de US \$15 millones, que corta lo que ha considerado como la prioridad, incómodo. Creo que este proyecto, es un proyecto que detalla muy minuciosamente las necesidades de la Educación Superior y es necesario para que la Educación Superior pueda funcionar adecuadamente, pero tampoco no podemos olvidar de que hay una realidad financiera del país, una capacidad de endeudamiento y una capacidad también del Gobierno de dar fondos de contrapartida y

no pódenos ser poco realistas en el sentido de que en cuatro años, nos van a poder dar todos los fondos de contrapartida que se necesitan. Lo que sí debemos lograr es que el Gobierno reconozca que este es el plan de desarrollo, que se puede financiar en los próximos cuatro años solo parcialmente, y que quedan abiertas las puertas para financiar una segunda etapa con el BID o con otras instituciones de financiamiento y para efectos de la reunión con los personeros del BID del próximo lunes, yo diría que si se acordara fijar prioridades, que fueran de acuerdo a nuestras líneas de corte.

El Lic. Quesada propone que el acuerdo tomado en la Sesión N°18 del Grupo Coordinador del Proyecto, se le agregue:

1. Que las prioridades se relacionarán con el monto con los niveles de inversión ya acordados y asignados de conformidad
2. Que el Poder Ejecutivo, conjuntamente con el CONARE busque otras fuentes de inversión, de conformidad con lo que establece la Ley Constitucional.

Después de discutir ampliamente al respecto, SE ACUERDA: a. Enviar una carta al Lic. Fernando Volio en los siguientes términos: "CONSIDERANDO QUE:

El Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica responde a las políticas del Plan Nacional de Educación Superior 1976 -1980, sobre descentralización de los servicios de la Educación Superior, creación de nuevas oportunidades académicas y de crecimiento -de la población; documento que fue aprobado por las comunidades y -Consejos de las Instituciones de Educación Superior y posteriormente por la Comisión de Enlace.

En la reforma aprobada en primera legislatura al Artículo 85 de la Constitución Política con el Artículo Transitorio, se establece que "El Poder Ejecutivo gestionará de común acuerdo con el Consejo intencional de Rectores, los préstamos internacionales que sean necesarios y se hará cargo del financiamiento de los fondos de contrapartida y del servicio de la deuda resultantes, por todo el plazo correspondiente, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos fiscales".

La formulación conjunta de este proyecto global de desarrollo de la Educación Superior, está en concordancia con lo dispuesto al respecto por la Comisión de Enlace en la sesión N° 15 del 25 de febrero de 1976 y U.

Habiéndose definido las necesidades de inversión de las instituciones en un total de ;JS \$90 millones y, luego de haber coordinado e integra^ do el trabajo correspondiente y ajustado en forma posterior los requerimientos de inversiones, al considerar las posibilidades de financiación existentes, a una magnitud del programa de US \$74,5 millones, suma que es absolutamente indispensable para cumplir el cometido de las Instituciones de Educación Superior.

Por tanto SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Enlace:

Apruebe el programa de inversiones de la Educación Superior incluido en el documento "Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica¹⁷, por la suma de US \$74,5 millones, teniendo presente que esta cantidad no corresponde al total de necesidades de las Instituciones y que para este último aspecto existe un acuerdo del CONARE de enviar en su oportunidad la documentación correspondiente a cada Institución.

Que dadas las manifestaciones de la Comisión de Enlace respecto a las posibilidades existentes del financiamiento del Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior con el Banco Interamericano de Desarrollo, planteamos la posibilidad de financiar ese proyecto mediante dos préstamos:

El primer préstamo a financiar ante el BID en forma prioritaria, sería para dar contenido económico a US \$ 50 millones de dólares del proyecto, suma que incluye tanto el monto del préstamo, como la contrapartida nacional.

El segundo préstamo a financiar por otros medios, sería para dar contenido económico a los restantes US \$24,5 millones de dólares del proyecto. Se adjunta un gráfico que incluye los montos correspondientes en cada caso por institución, y asimismo una lista de los rubros que quedarían incluidos, en cada préstamo; y ponemos a disposición de la Comisión de Enlace los documentos necesarios para su análisis.

3. Hacemos atenta instancia a la Comisión de Enlace, para que de acuerdo al espíritu del Transitorio aprobado para el Artículo 05 de la Constitución Política, acelere las gestiones ante el BID para el financiamiento del -primer préstamo, dada la urgencia de las Instituciones de Educación Superior de iniciar el programa de inversiones para preparar en forma adecuada los recursos humanos de nivel superior que requiere el desarrollo del país y los planes de descentralización de la Educación Superior. Asimismo planteamos la necesidad de que la Comisión de Enlace inicie gestiones para dar contenido económico al resto del proyecto".

b. Dirigirle otra carta al Lic. Volio solicitándole gestionar ante el Poder Ejecutivo, que sean invitados a participar el Presidente de CONARE y la Directora de OPES, en las reuniones que se efectuarán con la Misión de -Programación del BID la próxima semana, para discutir el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior.

ARTICULO 6

El Dr. Chaverri manifiesta: "A mi me causa profunda preocupación que el Consejo Superior de Educación sea el que autorice la apertura de una universidad, y me causa profunda preocupación de que sea la Asamblea Legislativa -la que esté creando colegios y abriendo universidades. Las dos cosas son absolutamente usadas para política y han sido usadas en detrimento de la educación nacional; la apertura de colegios en forma indiscriminada como se ha realizado, que de 12 colegios en 1948 sean 188 en 1976, indica que hubo una improvisación tremenda. El hecho de que se

esté discutiendo la apertura de tres nuevas universidades en un año de preelecciones, implica que el asunto va a seguir el mismo camino de los colegios, lo cual sería muy grave. Lo que yo quisiera nada más es dejar planteada mi preocupación, porque si - estamos haciendo el Estudio de nomenclatura de Grados y Títulos, este estudio debe ser la base para que en alguna forma se reformen las leyes, en forma tal de que la apertura de las universidades se haga en consulta con CONARE o cuando se llenen los requisitos mínimos que se han establecido para la Educación Superior. CONARE es un organismo de carácter constitucional, entonces debería de tener que decir algo en relación con la Educación Superior, porque las universidades van a proliferar; no nos preocupemos porque -sean muchas, preocupémonos por que haya calidad en todas. Sinceramente a mi no me preocupa que se abran cinco universidades privadas, si hay quien las financie, pero que sean universidades. Me preocupa cuando se habla de que se van a dar maestrías en la universidad privada, cuando se ha establecido que para dar maestrías debe existir un mínimo de profesores, un mínimo de biblioteca, etc.

Mi ponencia de hoy es sembrar la inquietud, que tal vez se podría transmitir a la Comisión de Enlace, en el sentido de que CONARE tiene que participar en alguna forma cuando se pretenda abrir una universidad, en igual forma que cuando se va a abrir un colegio profesional le piden opinión a las universidades. Luego el reconocimiento de títulos ^ tiene que ser después a nivel de CONARE. Que se le dé una personería tal a CONARE que pueda dictar normas que tengan que ser acatadas.

Es de suponer que los Rectores de las nuevas universidades serían miembros del CONARE, pero con cuáles normas vienen?, con las que ellos fijen?, con-su autonomía?, quieren o no quieren aceptar los documentos que hemos elaborado?, quedaría al arbitrio?, o deben hacerlo?, son dudas que a mi se me presentan y que me preocupan enormemente. Si nosotros estamos logrando -ponernos de acuerdo en una forma laboriosa pero sencilla al mismo tiempo, cómo va a ser posible que después de tanto esfuerzo nos vengán a echar a -perder el trabajo instituciones nacientes? Estas instituciones para ser -una universidad deben aceptar las condiciones que CONARE ha establecido en cuanto a mínimos y máximos, y metas, que fijan límites, que fijan nivel académico.

El Ing. Quirós manifiesta: "Yo quisiera hacer más las palabras del Dr. Chaverri y proponer un pronunciamiento para que este planteamiento pudiera ser llevado a cabo lo más pronto posible, y establecer una Comisión de los Vicerrectores de Docencia de las tres instituciones para que elaboren un documento que contenga este tipo de ideas y sea presentado al CONARE".

SE ACUERDA convocar a los Vicerrectores de Docencia de las tres instituciones en el mes de enero próximo para formar esa Comisión.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con quince minutos.